Naciones Unidas

ASAMBLEA GENERAL

VIGESIMO SEPTIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

2088a. SESION PLENARIA

Viernes 24 de noviembre de 1972, a las 10.30 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

Página

Tema 79 del programa:

Dependencia Común de Inspección:

a) **Informes de la Dependencia Común de Inspección;**

b) **Cuestión del mantenimiento en funciones de la Dependencia Común de Inspección: informe del Secretario General**

Informe de la Quinta Comisión 1

Tema 24 del programa:

Fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en relación con el mantenimiento y la consolidación de la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo de la cooperación entre todas las naciones y la promoción de las normas del derecho internacional en las relaciones entre los Estados (*continuación*) 1

Presidente: Sr. Stanisław TREPCZYŃSKI (Polonia).

TEMA 79 DEL PROGRAMA

Dependencia Común de Inspección:

***a*) Informes de la Dependencia Común de Inspección;**

***b*) Cuestión del mantenimiento en funciones de la Dependencia Común de Inspección: informe del Secretario General**

INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/8895)

1. Sr. PASHKEVICH (República Socialista Soviética de Bielorrusia), Relator de la Quinta Comisión (*traducción del ruso*): Tengo el honor de presentar a la Asamblea General, en nombre de la Quinta Comisión, el informe sobre las conclusiones del examen por la Comisión del tema 79 del programa. Dicho informe figura en el documento A/8895.

2. En el párrafo 33 de ese documento, la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe dos proyectos de resolución: el primero de ellos se refiere al informe de la Dependencia Común de Inspección sobre sus actividades en el período comprendido entre el 1º de julio de 1971 y el 30 de junio de 1972; el segundo se relaciona con el mantenimiento en funciones de la Dependencia Común de Inspección por un lapso de cuatro años, más allá del 31 de diciembre de 1973.

De conformidad con el artículo 66 del reglamento, se decide no discutir el informe de la Quinta Comisión.

3. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Invito ahora a los Miembros a remitirse a la decisión adoptada por la Quinta Comisión que figura en el párrafo 2 de su informe. ¿Debo entender que la Asamblea General toma nota de esta decisión?

Así queda acordado.

4. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Pasamos ahora a las opiniones expresadas por la Quinta Comisión en los párrafos 13, 18 y 20 de su informe. ¿Debo entender que la Asamblea General hace suyas dichas opiniones?

Así queda acordado.

5. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Pasamos ahora a los proyectos de resolución cuya aprobación recomienda la Quinta Comisión a la Asamblea en el párrafo 33 de su informe.

6. El proyecto de resolución A se titula "Informe de la Dependencia Común de Inspección". De no haber objeciones, consideraré que la Asamblea General aprueba dicho proyecto.

Queda aprobado el proyecto de resolución A [resolución 2924 A (XXVII)].

7. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Pasamos ahora finalmente al proyecto de resolución B, titulado "Mantenimiento en funciones de la Dependencia Común de Inspección". De no haber objeciones, consideraré que la Asamblea General aprueba dicho proyecto.

Queda aprobado el proyecto de resolución B [resolución 2924 B (XXVII)].

TEMA 24 DEL PROGRAMA

Fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en relación con el mantenimiento y la consolidación de la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo de la cooperación entre todas las naciones y la promoción de las normas del derecho internacional en las relaciones entre los Estados (*continuación*)

8. Sr. RAE (Canadá) (*interpretación del inglés*): Estamos debatiendo el fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en momentos en que se está produciendo una evolución trascendental en las relaciones internacionales, y en que podemos creer con razón que otros, no menos trascendentales, son inminentes. En la introducción a su última memoria sobre la labor de la Organización el Secretario General observa:

> "... Sin duda, el mejoramiento de las relaciones entre las grandes Potencias por conducto de la diplomacia bilateral tiene una importancia fundamental para ese proceso, pero la experiencia del pasado indica que es necesario complementar[lo] y equilibrarlo con la diplomacia multilateral de la Organización ... como válvula de seguridad en momentos de crisis y como instrumento para el arreglo pacífico de controversias internacionales." [*A/8701/Add.1, pág. 2.*]

9. Al referirse al mismo tema, el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores del Canadá, Sr. Mitchell Sharp, dijo en su declaración, durante el debate general, el 28 de septiembre:

> "La cautela [indica] que todos estos acontecimientos no son sino un comienzo. Pero ellos podrían señalar el cambio más importante en el orden internacional desde que se fundaron las Naciones Unidas. Si tenemos razón al decir que las Naciones Unidas reflejan el orden internacional en el cual se basan, ¿estaríamos equivocados al esperar que

esos comienzos transformen, tarde o temprano, también a las Naciones Unidas?" [*2044a. sesión, párr. 31.*]

10. Mi delegación, por lo tanto, considera el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros [*A/L.684 y Add.1 a 3*] esencialmente como un primer paso para poner a tono a nuestra Organización con las circunstancias cambiantes del mundo, apartándonos de la política de estéril confrontamiento y yendo hacia una cooperación activa y eficaz.

11. Por tal razón, estamos dispuestos a apoyar el proyecto de resolución, aun cuando tal vez le falte precisión en ciertos aspectos, y trate de modo muy general una muy amplia gama de cuestiones para satisfacer los criterios que por nuestra parte normalmente aplicaríamos. Podemos reconocer y hacer nuestros los objetivos que animan a los coautores, y comprendemos y nos solidarizamos con las dificultades que tal vez hayan experimentado para reducir un tema tan extenso a algo abordable. Por lo demás, apreciamos su disposición a entablar tales consultas y su receptividad para admitir las opiniones de los demás, lo que refleja precisamente el espíritu de conciliación y cooperación que esperamos incrementar en las Naciones Unidas.

12. Huelga decir que cuando tratamos de robustecer el papel de las Naciones Unidas, lo hacemos porque esta Organización puede ser un instrumento útil para lograr los objetivos a que adhieren todos nuestros gobiernos. Ha habido y habrá situaciones que las Naciones Unidas no son necesariamente idóneas para tratarlas. En tales situaciones, los propósitos y principios a que todos adherimos al firmar la Carta serán mejor servidos mediante instrumentos distintos que las Naciones Unidas mismas. Lo que más importa es que esos propósitos y principios se apliquen, y no que insistamos en que siempre participen directamente las Naciones Unidas.

13. Hay sin embargo otras situaciones — y son muchas — en que las Naciones Unidas no sólo son el instrumento más útil sino el esencial, mediante el cual la comunidad internacional puede actuar de consuno. Es claro que cuanto más eficaces sean las instituciones y sus mecanismos, mejor podrán responder a las necesidades de los Estados Miembros. No se desprende de ello necesariamente que por lo tanto siempre han de recurrir a ellas, puesto que es posible que tengan buenas y justificadas razones para preferir otros mecanismos legítimos. Pero esto nunca será razón para subestimar ni para descuidar las potencialidades de esta Organización.

14. Hablando en términos generales, en el pasado se han intentado tres métodos distintos para robustecer la eficacia de las Naciones Unidas. Todos ellos han sido perennes, pero uno de ellos ha tenido un éxito bastante más que limitado. El primero ha sido las declaraciones exhortatorias, con frecuencia ambiguas, en las que figuran reconciliaciones meramente verbales de propuestas esencialmente irreconciliables, y que poco contribuyen a los objetivos que proyectan servir. Ha habido ciertas excepciones muy patentes a esta caracterización, como la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas [*resolución 2625 (XXV)*], pero en gran medida el enfoque oratorio no ha rendido resultados satisfactorios a las Naciones Unidas.

15. El segundo enfoque ha sido el de los esfuerzos periódicos para reformar y perfeccionar los métodos mecánicos y de procedimiento de la Asamblea General y de otros órganos de las Naciones Unidas. Ha habido éxitos limitados en este sector, como la labor del Comité Especial para la racionalización de los procedimientos y la organización de la Asamblea General, cuyo informe a la Asamblea en su anterior período de sesiones[1] produjo varios resultados concretos y útiles. Pero es normal que este enfoque, por sí mismo, no pueda tener consecuencias de largo alcance. Por lo tanto, pronto resultó claro en el curso de la labor del Comité Especial que las reformas procesales no pueden llevarse hasta muy lejos, puesto que se tropieza con dificultades políticas que no admiten soluciones de mero procedimiento.

16. El tercer enfoque, que creemos es el más provechoso, es la senda de una aplicación consistente y concienzuda a las tareas cotidianas y anuales de concentrarnos en las muchas cuestiones concretas que enfrenta la comunidad mundial en muchos sectores. En cada período de sesiones nuestro programa nos proporciona una imagen general de las necesidades y prioridades de los Estados Miembros para lograr el cumplimiento de los propósitos y principios de la Carta. Todos sabemos cuáles son estas cuestiones, aún cuando tal vez no haya consenso en cuanto a cuál merece la prioridad en un momento determinado. Sin embargo, aun las medidas modestas, siempre que estén arraigadas en las necesidades y experiencias concretas de los Estados Miembros, si van enderezadas a soluciones prácticas y viables, pueden llevarnos a la meta del fortalecimiento de la comunidad internacional, basada en la paz y la justicia, que anhela la humanidad.

17. En rigor, más allá de cierto punto no podemos aislar el procedimiento del fondo. Lo que tratamos de hacer a veces puede verse frustrado por la manera como queremos hacerlo. A su vez, el procedimiento mediante el cual se reduce o se elimina la fricción internacional puede producir por sí cierta medida de armonización de la actividad cuyos resultados van mucho más allá de los propósitos inmediatos que la provocaron.

18. El proyecto de resolución es realista en su modesta propuesta de que los Estados Miembros empiecen individualizando los medios y arbitrios para lograr el fortalecimiento de la capacidad de acción y el mejoramiento de la eficacia de la Organización para el logro de los ideales de paz, libertad y progreso de los pueblos. Al dar su apoyo a este comienzo, la delegación canadiense observa que la formulación más amplia de principios que figura en el proyecto no tiene el propósito de ser exhaustiva ni puede considerarse como tal. Este no es el propósito del proyecto de resolución. Especialmente, no interpreta la Carta, ni en modo alguno puede afectar documentos básicos tales como la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados, mencionada anteriormente.

19. Se debe felicitar a la delegación de Rumania por su disposición a embarcarse en un proyecto que desde hace mucho tiempo fue reconocido como necesario por la mayoría de los Estados Miembros, y que hoy lo es aún más, pero cuyas dificultades hasta ahora habían desalentado aun a los más audaces. El espíritu con que fue concebido y, creemos, con que será llevado a cabo, es un signo alentador de que las Naciones Unidas, que han sobrevivido felizmente a un cuarto de siglo, pueden esperar convertirse en el principal instrumento de cooperación internacional.

20. Sr. GARCIA ROBLES (México): La delegación de México ha visto con especial beneplácito la inscripción del tema 24 en el programa del presente período de sesiones de la Asamblea General. Nos parece que el título de la cuestión que estamos considerando ha sido bien escogido, ya que pone en relieve la necesidad de aumentar la contribución y la eficacia de la Organización de las Naciones Unidas para tres fines fundamentales: en primer término, el mantenimiento y la consolidación de la paz y la seguridad internacionales; en segundo lugar, el desarrollo de la cooperación entre todas las naciones, tema íntimamente vinculado con el anterior y acerca del cual debemos subrayar la importancia de que se garanticen internacionalmente condiciones económicas jus-

[1] *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 26.*

tas y equitativas para todos los pueblos, ya que abrigamos la firme convicción de que la cooperación económica internacional así entendida constituirá uno de los medios más eficaces para la consolidación de la paz; por último, la importancia de la promoción de las normas del derecho internacional en las relaciones entre los Estados.

21. En cuanto a este punto, encontramos muy atinado que en el segundo párrafo del preámbulo del proyecto de resolución [*A/L.684 y Add.1 a 3*] que el 20 de noviembre fue presentado a la Asamblea por el representante de Rumania, Embajador Datcu [*2086a. sesión*] — y que mi delegación copatrocina — , o sea, en el párrafo que sigue inmediatamente al enunciado del tema, se recalque la trascendencia de la fiel observancia de los principios de la Carta, en lo que ya en la Conferencia de San Francisco se insistió que sería la piedra de toque de la efectividad de la Organización.

22. Por otra parte, nos parece oportuno señalar que la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados ha constituido un paso nada desdeñable para precisar el significado y alcance de esos principios. Naturalmente que todo lo que sea explicarlos con mayor detalle será bienvenido; pero recordando lo difícil que fue llegar a esa Declaración, quizás resulte mejor encauzar las actividades que se deriven del presente proyecto de resolución hacia otros aspectos, tales como podrían serlo el de utilizar al máximo los órganos y mecanismos establecidos en la Carta y los procedimientos desarrollados por la práctica en el seno de las Naciones Unidas.

23. El recurrir a ellos con mayor frecuencia debería complementarse con la firme voluntad de esforzarse en dar cumplimiento a las decisiones de los órganos de las Naciones Unidas, especialmente aquellos órganos principales como el Consejo de Seguridad, al que la Carta atribuye la responsabilidad primordial en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y la Asamblea General, por ser el órgano más plenamente representativo de la comunidad internacional, refleja con mayor fidelidad la voz de la conciencia de la humanidad.

24. Abrigamos la confianza de que el proyecto de resolución obtendrá apoyo general y de que los Estados Miembros aportarán, conforme a lo solicitado en el párrafo 5 de la parte dispositiva, opiniones y sugerencias constructivas "sobre los medios de contribuir al fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en la vida internacional", así como "propuestas para aumentar la eficacia de las decisiones y resoluciones aprobadas por los órganos de las Naciones Unidas". De esta manera, el informe que nos presente al respecto el Secretario General, de acuerdo con lo previsto en el párrafo 6, constituirá un excelente documento de trabajo que sirva de base para que, en su vigésimo octavo período de sesiones, la Asamblea General pueda realizar un estudio concienzudo de esta importante cuestión.

25. Sr. ARNAUD (Argentina): Luego de estudiar con especial atención el proyecto de resolución A/L.684 y Add.1 a 3, de haber tomado conocimiento con particular interés del memorando explicativo sobre la inclusión del tema en el programa [*véase A/8792*] y de haber escuchado la clara presentación del mismo por parte del representante de Rumania, lo acogemos con la mayor simpatía y desde ahora anunciamos que la delegación de la Argentina lo apoya y que, si se presenta la oportunidad, votará a favor de su aprobación.

26. Mi delegación no puede dejar de respaldar este proyecto de resolución, cuya idea fundamental es examinar, con la participación de todos los Estados Miembros de la Organización, la reafirmación y el fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas.

27. Como Miembro originario de las Naciones Unidas, la Argentina ha seguido la marcha de éstas y ha participado en ellas, sobre la base de la necesidad de su existencia, de la utilidad de sus propósitos y principios y de la efectividad de sus funciones. También mi país ha sido testigo y actor de la evolución y cambios producidos en las relaciones internacionales en los últimos 27 años, de la lógica ampliación del campo de actividades de las Naciones Unidas, de la necesidad y aceptación de una mayor colaboración internacional entre los Estados, y de un diálogo que conduce a la transacción entre puntos de vista e ideologías opuestas, facilitando acuerdos en cumplimiento de etapas conducentes a una solución de los problemas que constituyen el mérito de la función negociadora de la diplomacia.

28. Siempre hemos considerado que los propósitos y principios que se enuncian en el Capítulo I de la Carta de las Naciones Unidas pueden ser logrados en esta Organización cuando se hace uso de ella como centro que armonice los sinceros esfuerzos de los Estados para alcanzar esos propósitos comunes, como lo señala el párrafo 4 del Artículo 1 de la Carta.

29. Compartimos la idea de robustecer el papel y la autoridad de las Naciones Unidas para que cada vez más los Estados, venciendo indecisiones y desconfianzas, las utilicen como foro eficaz para el logro de los objetivos comunes que enuncia la Carta, y a través de esa eficacia consolidarla como poderoso medio de realizaciones.

30. El gran progreso de la ciencia y la técnica en los últimos 30 años, que se proyecta al futuro con nuevas perspectivas consecuentes de su dinámica acelerada, hace que vivamos en un mundo de cada vez mayor interdependencia, que vence distancias, desconoce fronteras, no hace distingos de razas, colores, credos, ideologías o sistemas, doblega resistencias. En este mundo, que ya ha comenzado a penetrar los secretos del espacio que lo rodea, la adaptación a los cambios es una realidad y las indispensables decisiones políticas se ven facilitadas y aun forzadas ante la evidencia de tener que adaptarse a nuevas circunstancias y a los cambios a que obliga el progreso de la ciencia y de la técnica.

31. Pero esos progresos de la ciencia y de la técnica y la adaptación a los cambios no deben temerse ni confundirse con un renunciamiento a los valores de la personalidad humana, a culturas, milenarias, a filosofías de siglos, a la individualidad de los Estados y a las características regionales enraizadas en los pueblos. El respeto al principio consagrado de la soberanía inalienable e imprescriptible de todos los Estados debe ser reafirmado y llevado a la práctica con mayor énfasis aún por medio del respeto de los Estados de la soberanía de los demás países, en una práctica de tolerancia y convivencia en paz de buenos vecinos, como lo señala el preámbulo de la Carta.

32. La trayectoria de la política internacional argentina de todos los tiempos coincide con los objetivos que persigue el proyecto de resolución que tenemos a estudio.

33. En todas las esferas de actividades siempre hemos practicado y perseguido la colaboración internacional y la práctica del principio de buena vecindad de que nos habla la Carta, a través de la colaboración entre los Estados. Las mismas permitirán también una explotación racional de los recursos naturales, un desarrollo armonioso de los Estados, el progreso de los pueblos y la desaparición del subdesarrollo. También siempre hemos favorecido y adoptado posiciones en favor del principio de la universalidad en la representación de los Estados en el organismo mundial. Ese ha sido y es nuestro punto de vista en las Naciones Unidas, donde esperamos que pronto sea posible que se incorporen nuevos Estados para que ellos también puedan contribuir con sus aportes a lograr el fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas para el cumplimiento cabal de sus propósitos y principios.

34. La no intervención en los asuntos internos de los Estados es otro principio permanente de la política internacional argentina que hemos practicado, del cual hemos sido defensores en causas de terceros y que hemos tratado de institucionalizar en acuerdos internacionales y multilaterales. Este principio es conforme con el derecho inalienable de todo pueblo a decidir su destino sin injerencias externas, que se reafirma en el párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto de resolución que consideramos.

35. Hemos sido y somos contrarios a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado y fervorosos partidarios del arreglo de las controversias internacionales por medios pacíficos, acudiendo a los métodos que determina el Artículo 33 de la Carta y aun ampliando los mismos.

36. También deseamos que, de conformidad con la Carta, la Organización pueda actuar con firmeza para prevenir y reprimir actos de agresión, cualquiera sea su naturaleza, que puedan poner en peligro la seguridad y el desarrollo de los Estados y, con ello, la paz internacional.

37. Queremos que las Naciones Unidas logren un mecanismo tal que las haga eficaces en la prevención de conflictos y en el mantenimiento de la paz internacional y que por su intermedio se logren eliminar, finalmente, todas las formas de colonialismo.

38. No podemos sino estar conformes en que, una vez más, se acuerde y reafirme la necesidad de la promoción de las normas del derecho internacional en las relaciones entre los Estados. Las Naciones Unidas deben poner énfasis en el valor del derecho como instrumento idóneo para el mejoramiento de las relaciones internacionales. El derecho de un Estado está sólo limitado por el igual derecho que tienen los demas países, conforme con los principios de la igualdad soberana de todos los Estados y la igualdad de derechos. Para lograr una forma efectiva y práctica de aplicación de las normas del derecho internacional hemos apoyado, y sequisemos apoyando, la labor de codificación y desarrollo progresivo del derecho internacional que tiene a su cargo la Organización, tratando de impulsar la consideración de temas cuya necesidad está precisamente en relación directa con el progreso de la ciencia y de la técnica, la explotación racional de los recursos naturales, el impulso del desarrollo de los Estados y la paz internacional.

39. Esperamos que conforme a la invitación que se formula en el párrafo 5 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, el mayor número de Estados Miembros transmita al Secretario General de la Organización sus opiniones y sugerencias sobre los medios de contribuir al fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en la vida internacional, así como sus propuestas para aumentar la eficacia de las decisiones y resoluciones aprobadas por los órganos de las Naciones Unidas, para ser consideradas por esta Asamblea General en su vigésimo octavo período de sesiones.

40. Es reconociendo su sentido constructivo y su alcance práctico que mi delegación apoya este proyecto de resolución.

41. Sr. RYDBECK (Suecia) (*interpretación del inglés*): De conformidad con el deseo bien establecido y bien conocido de mi Gobierno de trabajar en favor de un orden pacífico y racional en el mundo basado en la Carta de las Naciones Unidas, es natural que nos interesemos activamente por toda propuesta destinada a fortalecer el papel de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y la promoción de la cooperación entre todas las naciones. Con ese ánimo, mi delegación acoge con satisfacción la iniciativa del Gobierno de Rumania de incluir este tema en nuestro programa [*A/8792*].

42. Es útil y necesario pasar revista periódicamente a cómo cumplen esta tarea fundamental las Naciones Unidas y examinar constantemente la forma de mejorar su capacidad de atender las necesidades de un mundo siempre cambiante. Cuando hacemos ejercicios de esta índole debemos partir del concepto de que las Naciones Unidas siempre han sido y seguirán siendo en un futuro prinsible sólo un instrumento de las voluntades nacionales. Heredadas de la historia pasada, las facultades legislativas, ejecutivas y jurídicas en lo que se refiere al manejo de los asuntos internacionales están en manos de los Estados. Desde este punto de vista las Naciones Unidas son un instrumento, con todas las posibilidades y limitaciones que esto implica.

43. Nuestro objetivo principal debe ser pues el de la dedicación a una mejor utilización de este instrumento y, en lo que respecta a nuestra conducta, una mejor observancia de los principios y obligaciones que se encuentran estipulados en la Carta. Muy a menudo estos principios se destacan más por su quebrantamiento que por su observancia. Demasiado a menudo los gobiernos promueven solamente lo que estiman son sus intereses nacionales inmediatos. Por lo tanto, el problema que enfrentamos es, en gran medida, una cuestión de voluntad política y no debemos engañarnos y pensar que es posible hallar una solución mágica a los problemas del mundo, merced sólo a reformas institucionales. Lo que se necesita es que los gobiernos asuman una actitud esclarecida en lo que respecta a nuestros intereses comunes y que la opinión pública sirva de motor esencial en ese sentido. Debe haber un cambio de actitud fundamental con respecto a los problemas que preocupan a la humanidad en su conjunto.

44. En los años recientes, el mundo ha asistido a una aceleración de los esfuerzos para alcanzar una reducción de la tirantez, sobre todo entre las grandes Potencias, pero también como fenómeno más generalizado. En distintas regiones de conflicto podemos ahora advertir signos alentadores. El desarrollo de las relaciones entre las grandes Potencias se está alejando, evidentemente, de ciertas inflexibilidades propias del período de postguerra. Al mismo tiempo, esta tendencia general hacia la reducción de la tirantez no se ha reflejado debidamente en una voluntad común de utilizar a las Naciones Unidas en forma efectiva, con el mismo fin. Sin embargo, no debemos ser demasiado escépticos o excesivamente cautelosos a causa de las desilusiones que se han sufrido en las Naciones Unidas. Deben aprovecharse plenamente los medios que ofrece esta Organización, y en este sentido cito las palabras de nuestro Secretario General en la introducción a su memoria sobre la labor de la Organización:

> "Las Naciones Unidas ofrecen, o deberían ofrecer, los medios para que todas las naciones, grandes y pequeñas, participen en condiciones de igualdad soberana en el proceso político de establecer y mantener la paz y la seguridad internacionales, abordar problemas comunes mediante la cooperación y planificar y organizar un futuro mejor. Sin duda, el mejoramiento de las relaciones entre las grandes Potencias por conducto de la diplomacia bilateral tiene una importancia fundamental para ese proceso, pero la experiencia del pasado indica que es necesario complementarlo y equilibrarlo con la diplomacia multilateral de la Organización mundial como salvaguardia contra equívocos, como válvula de seguridad en momentos de crisis y como instrumento para el arreglo pacífico de controversias internacionales." [*A/8701/Add.1, pág. 2.*]

45. En años anteriores, y tal vez como pretexto, hemos podido señalar la falta de universalidad de la Organización. El año pasado se restituyeron los legítimos derechos de la República Popular de China, lo cual representó un avance histórico en ese sentido. Y por primera vez, en base a nuevos acontecimientos, podemos ahora esperar con una razonable certeza una situación en que todos los pueblos del mundo

estén representados y participen plenamente en la tarea de las Naciones Unidas. Ese día, que speramos llegue pronto, implica no sólo oportunidades renovadas, sino que también nos coloca ante la obligación de utilizar en la forma más amplia posible la nueva situación.

46. En las Naciones Unidas tenemos una tribuna permanente para consultas y contactos entre los gobiernos. En muchas ocasiones las dificultades que se oponían a la acción internacional constructiva fueron agravadas por la falta de contacto entre las partes y por los problemas políticos que entraña el establecimiento de tales contactos. Unas Naciones Unidas universales suministrarían los procedimientos necesarios y el marco constitucional adecuado para esos contactos. Como dijo uno de nuestros colegas aquí, hace algunos años, las consultas en el Consejo de Seguridad pueden celebrarse, por ejemplo, en cualquier momento, sin controversias preliminares sobre problemas tales como la forma de la mesa de conferencia. Dentro de los distintos órganos de las Naciones Unidas, todas las Potencias que quieran utilizarlos disponen de un mecanismo único tanto para considerar y tratar los problemas que amenazan a la paz y seguridad internacionales como para establecer la necesaria cooperación en distintos terrenos, sin la cual no pueden tener éxito los esfuerzos encaminados a la concreción y mantenimiento de la paz.

47. Un debate general de este tipo no es la ocasión apropiada para hacer un examen detallado de los distintos dominios en que deben intensificarse las actividades de las Naciones Unidas. Puede decirse con cierta razón que, a la larga, todos los campos importantes de actividades de las Naciones Unidas son de igual significación cuando se trata de construir un mundo más pacífico y justo. Los problemas del desarrollo económico y social, así como los efectos futuros de un mal aprovechamiento de nuestro medio común, pueden crear problemas tan explosivos y funestos para la humanidad, como una guerra nuclear. En virtud del proyecto de resolución sometido por Rumania y 25 otros países, nuestro Gobierno tendrá la oportunidad de presentar sus comentarios sobre toda una gama de problemas y sugerir medios de fortalecer el papel de las Naciones Unidas en la vida internacional. En esta ocasión, mi delegación se va a limitar a formular algunas observaciones que tienen relación directa con la eficacia de nuestra Organización como guardiana de la paz y la seguridad internacionales.

48. El tema del mantenimiento de la paz es de especial interés para mi país. Por lo tanto, es con grave preocupación que advertimos no se llega a un acuerdo al respecto. Seguimos convencidos de que el uso de observadores o fuerzas de las Naciones Unidas, u otros métodos similares, resulta indispensable para la comunidad internacional en sus esfuerzos destinados a resolver las situaciones y conflictos que ponen en peligro la paz general. Esperamos que el Comité Especial de operaciones de mantenimiento de la paz pueda alcanzar algún progreso el año próximo como resultado del examen de las distintas posiciones que se han adoptado. En cuanto a Suecia, estamos dispuestos a participar en el futuro también en los esfuerzos para mejorar la eficacia de las Naciones Unidas como instrumento efectivo en esta esfera. Al igual que en el pasado, estamos dispuestos a mantener una fuerza de emergencia, como lo hacen otros países, entre ellos nuestros amigos nórdicos. En 1968 dirigimos al Secretario General una notificación oficial acerca de esa fuerza[2] y tenemos la intención de suministrarle, junto con los demás países nórdicos, nuevo material.

49. Otro campo en el que estimamos que podrían últimente hacerse nuevos esfuerzos para examinar todas las posibilidades de progreso es el de los procedimientos y medios para la solución pacífica de las controversias internacionales. Como lo expresamos en oportunidad de la aprobación de la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados Suecia hubiera preferido un texto de consenso más completo sobre este punto, que hiciera más referencia a las disposiciones del Capítulo VI de la Carta[3]. Es éste un sector en el cual mi país se ha interesado tradicionalmente, y esperamos que el informe que se prevé en el párrafo 5 de la parte dispositiva del proyecto de 26 Potencias enriquezca el debate sobre este tema con nuevas ideas.

50. Finalmente, ninguna discusión de las posibilidades de fortalecimiento de las Naciones Unidas será completa sin una exhortación en lo que se refiere a su situación financiera. En cierto sentido, el deseo de los Estados Miembros de contribuir a la solución de este problema puede considerarse como una prueba del apoyo que se presta a las Naciones Unidas en la realidad. Resulta claramente inaceptable que se ponga en peligro la eficacia de la Organización mediante dificultades financieras persistentes, en especial si tomamos en cuenta el volumen relativo de su presupuesto. A este respecto, damos nuestro pleno apoyo a los esfuerzos llevados a cabo en el Comité Especial sobre la situación financiera de las Naciones Unidas, cuyo informe fue sometido a la Quinta Comisión días pasados [*A/8729*], así como a las medidas encaradas por el Secretario General en esta materia. Sería de buen augurio para el futuro de las Naciones Unidas que se pudiera encontrar ahora una solución a estos problemas persistentes, en la cuestión de las contribuciones voluntarias. Debe ponerse punto final a las pasadas divergencias sobre procedimiento y prioridad, de modo que las Naciones Unidas puedan sanear su situación financiera. Sólo sobre tales bases sanas y seguras será posible construir una Organización mundial más viable y eficaz.

51. Sr. BUSH (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Una cuestión fundamental enfrenta nuestra Organización en el decenio de 1970: ¿pueden las Naciones Unidas proteger más eficazmente al hombre de su propia potencia destructiva y de las consecuencias abrumadoras de sus éxitos tecnológicos? Creemos que las Naciones Unidas pueden y deben ser perfeccionadas con estos fines. Estimamos que esta Organización tiene potencialidad para responder a los desafíos y las oportunidades del decenio de 1970. He escuchado con interés los comentarios del representante de Suecia, cuando recién dijo que no debemos permitirnos ser demasiado cautelosos. Estamos de acuerdo con ello y queremos agregar simplemente que debemos seguir buscando los medios prácticos de mejorar las cosas. Por eso, nuestra delegación apoya decididamente la iniciativa de nuestros colegas rumanos de presentar un tema sobre el fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en los asuntos internacionales. Esa es la razón por la que mi delegación anhela cooperar próximamente con todos nuestros colegas para hallar los medios de asegurar una Organización sólida y cada vez más vigorosa.

52. Nuestra Organización ha llegado a un punto en el que no redunda en beneficio de la idea de las Naciones Unidas ni contribuye a su futuro el escudarla de las críticas y el disimular sus limitaciones. Está muy difundido el escepticismo respecto a las Naciones Unidas. Nuestra obligación con el futuro nos exige que encaremos este hecho de frente y abordemos la tarea de fortalecer el papel de las Naciones Unidas con una gran dosis de realismo y de sinceridad. Debemos ser francos para evaluar las debilidades en la estructura y desempeño actuales de la Organización y para afirmar la necesidad de que se introduzcan mejoras.

53. Al buscar los medios para perfeccionar nuestra Organización, debemos tener en cuenta que no es el propósito

[2] Véase el documento A/AC.121/11 (mimeografiado).

[3] Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo quinto período de sesiones, Sexta Comisión*, 1179a. sesión, párr. 16.

de las Naciones Unidas otorgar victorias o registrar derrotas. Por el contrario, las Naciones Unidas deben servir como tribuna para moderar las controversias, para afirmar el interés mundial más amplio en la solución pacífica de los conflictos, y para dar dirección y experiencia tan necesarias al desarrollo económico en todo el mundo. Creo que es justo decir que nuestra labor sigue viéndose trabada por un recurso excesivo a la política del enfrentamiento. Nuestros debates son muy a menudo de excesiva retórica y de pocos logros concretos. Con demasiada frecuencia nuestras resoluciones no reflejan consultas cabales, avenencias sinceras y solicitudes de acción realistas. El proyecto de resolución que examinamos sí refleja estas cualidades; así lo creemos. Hemos observado con satisfacción el modo en que sus autores celebraron consultas de manera constructiva con distintos grupos entre los miembros, para lograr una resolución digna de un amplio apoyo. Nuestra delegación apreció especialmente la forma en que los representantes de Rumania nos consultaron. Quiero aquí hacer míos los comentarios apropiados formulados por la delegación canadiense, que ha elogiado y rendido homenaje a la delegación rumana por su receptividad para admitir las opiniones de los demás en su proyecto de resolución.

54. Nuestra Organización necesita apartarse urgentemente de declaraciones y resoluciones altisonantes que repiten meramente los propósitos y principios de la Carta. Lo que se requiere es una acción más eficaz de las Naciones Unidas sobre algunos de los temas concretos que examinamos: los procedimientos de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, los medios de arreglo pacífico de las controversias internacionales, los derechos humanos, el medio humano, el derecho del mar, la descolonización, el desarrollo y muchos otros. Hasta tanto hayamos demostrado que estamo dispuestos a tomar esas medidas eficaces, la opinión muncial se mostrará comprensiblemente escéptica — por más que las declaraciones altisonantes parezcan dar una impresión contraria — respecto a si los Miembros de las Naciones Unidas quieren realmente fortalecer la paz y la seguridad internacionales y mejorar la vida del hombre común en todo el mundo.

55. Un aspecto amplio en que requieren mejoras las Naciones Unidas es su trato de los urgentes problemas de nuestro tiempo. Estamos profundamente convencidos de que uno de tales problemas, que en la actualidad examina la Sexta Comisión, es el del terrorismo internacional [*tema 92*]. Creemos que las Naciones Unidas no deben dejar duda alguna en cuanto a que la comunidad internacional desaprueba la pérdida injustificada e innecesaria de vidas inocentes por actos de terrorismo internacional. Debemos demostrar nuestra decisión de tomar medidas preventivas contra esas tragedias. No estoy tratando de decir que no deba ser de nuestro conocimiento las connotaciones políticas que supone el debate sobre la cuestión del terrorismo, pero debemos hallar el modo de dejarlas de lado para tomar medidas acerca de lo que todos, como personas, convenimos con los demás respecto del terrorismo internacional. Otro ejemplo de ello es la cuestión — un tanto polémica, según algunos — que se examina actualmente en la Quinta Comisión [*tema 77*] y que es de vital interés para mi país: el establecimiento de un tope del 25% como cuota para los contribuyentes al presupuesto ordinario. Hay un historial muy largo acerca del principio de que las Naciones Unidas no deben tener una dependencia financiera excesiva de ningún país. Por lo tanto, instamos a la Asamblea a que dé instrucciones a su experta Comisión de Cuotas para que prepare una nueva escala de cuotas trienal que, si se aprobara durante el vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, entraría en vigor en el período de 1974 a 1976. Pero, en realidad, sólo cabe plantear un interrogante en esta materia: ¿Serán las Naciones Unidas más fuertes, podrán actuar mejor, serán una Organización más realista, si se aprueba esta propuesta, o han de ser más débiles? Creemos que con este ánimo debe abordarse este tema. ¿Cuáles serán las consecuencias desde el punto de vista de las Naciones Unidas, no desde el punto de vista de mi país o de cualquier otro? Y si se llega a esto, ¿han de ser más fuertes o más débiles las Naciones Unidas? Estamos convencidos de que la aprobación de esta propuesta fortalecerá decididamente el papel de las Naciones Unidas como Organización internacional viable.

56. Todos sabemos que la Carta no dice que las Naciones Unidas sean el único centro de diplomacia. Debemos recordar las actividades que se celebran fuera de las Naciones Unidas, pero dentro del ámbito de la Carta de nuestra Organización. También reconocemos que el problema de mejorar nuestra Organización depende no tanto de reformas institucionales como de la voluntad nacional. Sin embargo, en la medida en que mejores métodos de trabajo y arreglos institucionales más realistas sirvan a ello, mi delegación está dispuesta a contribuir para lograr estos fines. Quiero dar algunos ejemplos. Ya hemos formulado ciertas sugerencias para fortalecer al Consejo de Seguridad, y seguimos creyendo que deben estudiarse estas posibilidades. Además, propiciamos un mayor uso de las misiones de determinación de hechos, de los buenos oficios, de la diplomacia preventiva callada, así como una utilización cada vez mayor del arreglo de las controversias por terceros mediante la Corte Internacional de Justicia, el arbitraje y la conciliación. Pensamos que los gobiernos y las Naciones Unidas deben estudiar los medios y la manera de fortalecer el papel de los procedimientos imparciales de arreglo.

57. Una de las medidas más importantes que pueden adoptarse para fortalecer a las Naciones Unidas es alentar a los Estados Miembros que tienen competencia y experiencia tecnológicas especiales, a fin de que aporten este conocimiento a la Organización, con imparcialidad, para provecho mutuo de la comunidad internacional. Esto es lo que nuestro país, los Estados Unidos, ha comenzado a hacer en este fascinante y novedoso campo de la teleobservación de los recursos y del medio terrestres mediante satélites. El lanzamiento del primer satélite de teleobservación efectuado por los Estados Unidos el 23 de julio de este año llevará adelante la decisión del Presidente Nixon de que esta nueva tecnología sea un ejemplo de nuestro plan de compartir con otros países la aventura y los beneficios de nuestra propia experiencia sobre el espacio ultraterrestre. Nuestro país se ha visto bendecido — si se me permite decirlo — por este tipo de tecnología, y creemos que las Naciones Unidas se van a beneficiar mucho si compartimos con ellas esta experiencia.

58. Otro ejemplo: una contribución de enorme importancia a las Naciones Unidas podría realizarse celebrando rápidamente y con éxito una conferencia sobre el derecho del mar. Para hallar la solución aceptable a muchos problemas pendientes en materia de derecho del mar, buscamos la cooperación por intermedio de las Naciones Unidas. Creemos que la Organización se fortalecería mucho si se creara, dentro del marco de las Naciones Unidas, un mecanismo adecuado para abordar las muchas opciones y problemas que se plantearán en la explotación de los recursos de las profundidades marinas fuera de la jurisdicción económica de los Estados ribereños. Entendemos asimismo que los esfuerzos tendientes a reestructurar el Consejo Económico y Social y sus órganos auxiliares, que se inició este verano con el 52° período de sesiones del Consejo, deben continuarse y ampliarse vigorosamente.

59. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha hecho mucho por completar su reorganización, y apreciamos la vitalidad de sus nuevos dirigentes y su disposición a examinar algunas de las viejas costumbres. Creemos que una revisión completa del papel de los Representantes Residentes es esencial para mejorar el desempeño de esa organización. Hemos observado con interés las mejoras en los ser-

vicios locales del Programa, y nos complacen los indicios de que se presta más atención a los métodos de verificación de cuentas y de financiación de los servicios en los países menos desarrollados.

60. Un ejemplo más: creemos que las recomendaciones del Comité Especial para la racionalización de los procedimientos y la organización de la Asamblea General deben aplicarse mejor, y que se requieren mayores reformas procesales para mejorar las labores de las reuniones de la Asamblea General. Haré tan sólo un comentario personal: si yo quisiera crear un comité para mejorar las cosas, no creo que lo llamaría "Comité Especial para la racionalización de los procedimientos y la organización de la Asamblea General"; la palabra "racionalización" se presta demasiado a confusión, y debemos hallar un nombre más sencillo para tan augusto órgano. El principio, sin embargo, es sumamente importante.

61. Mi delegación desea señalar una vez más que la labor que realizan las Naciones Unidas en materia de control internacional de estupefacientes debe ser reforzada y ampliada. No podremos resolver este problema tan grave y persistente sin una mayor cooperación internacional bajo auspicios tales como los de las Naciones Unidas. A este respecto me limitaré a decir que éste no es un problema de los Estados Unidos — país desarrollado — ni tampoco de ciertos países desarrollados solamente; es un problema con el cual, tal vez, algunas naciones no se enfrentan hoy, pero que van a tener en el futuro si no se adopta una eficaz acción internacional. Y es un verdadero desafío para las Naciones Unidas.

62. Los Estados Unidos prestarán su pleno apoyo a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Población y al Año Mundial de Población, y celebramos la labor ya realizada a este respecto.

63. Parece correcto decir, sobre la base del informe de su Secretario General, Sr. Pérez Guerrero, que en el tercer período de sesiones la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo ha hecho adelantos extraordinarios en el trato de las prioridades del mundo en desarrollo, y esperamos que puedan lograrse más progresos en el diálogo que se celebra en el seno del Comité para la Reforma del Sistema Monetario Internacional y Cuestiones Afines y respecto de futuros acuerdos sobre productos básicos, a los que asigna tanta importancia el mundo en desarrollo.

64. Ha quedado demostrado recientemente que el sistema de las Naciones Unidas puede obrar con mayor eficacia en una esfera. Me refiero a la brillante tarea del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, quien cumplió una nueva y gran labor en la India y en el Sudán a petición del Secretario General. El Alto Comisionado realizó una excepcional contribución personal a esta noble y humanitaria empresa, y deseamos expresarle nuestra gratitud por su excelente desempeño. He citado sólo como un ejemplo de lo que supone la acción eficaz de las Naciones Unidas.

65. Mi delegación formula estas ideas en relación con el fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas, con un espíritu de sería decisión por reforzar la eficacia de la Organización. Algunas delegaciones, con este mismo espíritu, ya han formulado sus propuestas, y otras lo harán próximamente. Creo que es natural que quienes hablamos desde esta tribuna planteemos las cuestiones que son de esencial importancia para sus propios países. Pero de lo que se trata ahora es de saber si hemos de obtener la sabiduría colectiva necesaria para fortalecer a nuestra Organización de modo realista y decisivo. Por cierto que lo hemos de lograr si actuamos sobre la base de todo lo que nos une: nuestro compromiso común para con las Naciones Unidas y su Carta; nuestra obligación común de promover la paz, la justicia y el progreso para todos nuestros pueblos.

Se levanta la sesión a las 11.50 horas.

Litho in United Nations, New York 77004—January 1976—450